

Primarias del oficialismo

Autoridades instan a respetar derecho a voto de trabajadores

● La Seremi del Trabajo y Dirección del Trabajo llamaron a los empleadores a respetar permisos y feriados legales este domingo 29 de junio.

Fernando Cumare

periodistas@elpinguino.com

Asólo un día de las elecciones primarias presidenciales del próximo domingo 29 de junio, la Seremi del Trabajo y la Dirección del Trabajo de Magallanes reiteraron la obligación de los empleadores de facilitar el ejercicio del derecho a sufragio de los trabajadores.

La seremi Jessica Bengoa Mayorga explicó que, de acuerdo a la legislación vigente, “todos los trabajadores que deban cumplir turnos ese día tienen derecho a ausentarse por un mínimo de tres horas para votar, sin que ello implique descuentos en su remuneración”.

Además, recordó que si una persona es designada como vocal de mesa, miembro del colegio escrutador o delegado de la Junta Electoral, el empleador debe

otorgar los permisos necesarios para cumplir dicha función electoral sin afectar su sueldo ni condiciones laborales.

Por su parte, el director regional del Trabajo, Carlo Gorziglia, detalló que la ley establece feriado obligatorio para quienes se desempeñan en centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social, como malls y strip centers.

Estos recintos deberán cerrar a más tardar a las 21:00 horas del sábado 28 y no podrán reabrir antes de las 6:00 del lunes 30.

En cuanto a las multas por incumplimiento de estas normativas, Gorziglia explicó: “Las multas están asociadas al incumplimiento de esta normativa. En el caso de no cumplir con el feriado obligatorio, las multas van desde las 30 UTM (\$2.036.550) a las 150 UTM (\$10.317.750)”.



Los centros comerciales permanecerán cerrados este 29 de junio con motivo de las primarias.

Ambas autoridades llamaron a empleadores y trabajadores a informarse y respetar la normativa. La Dirección del Trabajo habilitó su canal telefónico

600 450 4000 para denuncias y dispondrá de fiscalizadores durante la jornada electoral para velar por el cumplimiento de la ley.